

Nombre

#655

No

2098

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

No. que aprueba lo del ayuntamiento del
municipio de Salcedo, que designa la Bi-
pliteca Pública de esa ciudad por el
nombre de Mario Cesca Brito Clemente. -

5-9-77

Senadora González de Prats.
recibida día 23-8-77. -
Definitivamente favorable in-vicio
sesión día 24/8/77



Aprobada en única
Lect. sesión día 24/8/77

REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
17 de agosto de 1977 .-

00267

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo No.11/77, por medio de la cual designa la Biblioteca Pública de esta ciudad, con el nombre de María Teresa Brito Clemente.

Muy atentamente le saluda,

[Handwritten signature of Atilio A. Guzmán Fernández]

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/resl.-

Archivado

00267

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

17 de agosto de 1977 .-

Doctor

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo No.11/77, por medio de la cual designa la Biblioteca Pública de esta ciudad, con el nombre de María Teresa Brito Clemente.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/resl.-



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No.11/77, de fecha 31 de mayo de 1977, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de Salcedo propone designar la Biblioteca Pública de esa ciudad, con el nombre de María Teresa Brito Clemente.

VISTA La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2459, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

R E S U M E N :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM.11/77.-

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALCEDO
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que en esta Comunidad se construye un simple y moderno local, para alojar la Biblioteca Pública, gracias a las valiosas aportaciones del Club Notario, Cruzada de Amor, Ayuntamiento Municipal y otras entidades;

CONSIDERANDO: Que dicha obra se encuentra ya en su fase final es el deseo de toda la comunidad, que esta Biblioteca sea designada con el nombre de María Teresa Brito Clemente, oriunda de este Municipio en reconocimiento a sus manifiestas prendas morales e intelectuales que enorgullecen el magisterio nacional;

CONSIDERANDO: Que por más de tres décadas se consagró al estregado sacerdocio del magisterio, período en el cual los que recibieron la enseñanza del bien y del saber, la exaltan como la merecedora de tan justo y meritorio homenaje;

CONGRESO NACIONAL
LA REPUBLICA DE LA REPUBLICA

2^{da} LEGISLATURA del DE 1977

REGISTRADA AL No. 683 en el folio

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de tres hojas escritas en máquina

razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo, 24 de Agosto 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



24 LEGISLATURA DEL DE 1977

REGISTRADA con el Número

en el folio 15 del Libro Letra E de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por

la Cámara de Diputados, y consta de 3 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo de Guzmán, 24 de Agosto 1977

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

2.-

ASUNTO: Res. Aprob., que aprueba la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo No.11/77, de fecha 31 de mayo de 1977. PAG.

CONSIDERANDO: Que todas las razones precedentemente expuestas, es un clamor de todos los sectores de esta sociedad a la cual le sirvió decididamente con verdadero entusiasmo y vocación de servicio a su comunidad, a la familia y a la patria;

POR TALES MOTIVOS :

VISTAS Las Leyes Nos. 3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito Nacional y Autonomía Municipal, respectivamente;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO : Designar como al efecto designa la Biblioteca Pública de esta ciudad, con el nombre de María Teresa Brito Clemente.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional para los fines correspondientes.

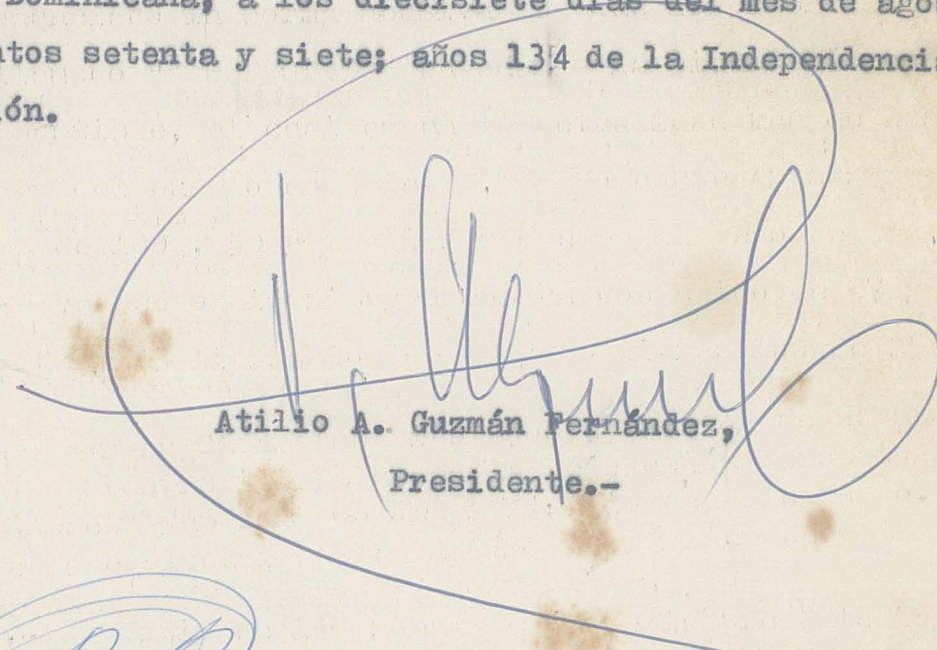
DADA en la Honorable Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo, Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977); años 133° de la Independencia y 112° de la Restauración de la República. (Fdos.) : José Arismendy Estrella P., Síndico Municipal; Guido Antonio Imbert G., Presidente del Ayuntamiento; Angel José Sánchez G., Secretario del Ayuntamiento.

CONGRESO NACIONAL

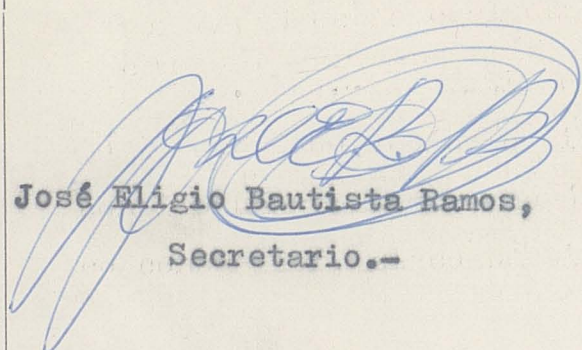
3.-

ASUNTO: Res. Aprob., que aprueba la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo No.11/77, de fecha 31 de Mayo de 1977.-

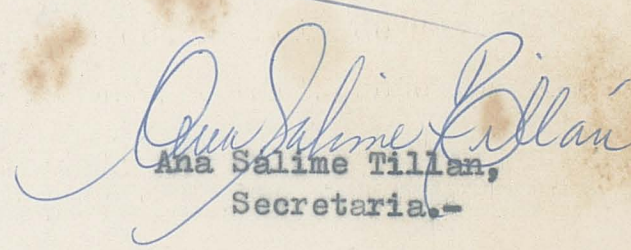
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.



Atilio A. Guzmán Fernández,
 Presidente.-



José Eligio Bautista Ramos,
 Secretario.-




Ana Salime Tillan,
 Secretaria.-

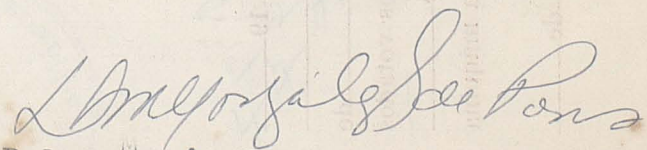
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
 Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,
 Josefina Portes de Valenzuela
 Secretaria



Dulce María Gonzlaez de Pons,
 Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. que aprueba la modificación del Reglamento del Municipio de Balboa No. 1177, de fecha 31 de Mayo de 1977.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis días del mes de mayo del año mil noventa y siete, con 154 de la Sesión Ordinaria y 115 de la Sesión Extraordinaria.

[Faint handwritten signatures and text, mostly illegible due to fading and bleed-through.]

La LEGISLATURA del DE 1977

REGISTRADA AL No. 683 del libro letra *[initials]*

en el folio _____ de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de *[initials]* hojas escritas en máquinas e razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo, *[initials]* 1977

Jefe de las Oficinas del Senado



70 LEGISLATURA DEL 1977

REGISTRADA con el Número 2097 del Libro Letra *[initials]* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de _____

hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. *[initials]* de _____

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

00973

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
24 de agosto de 1977.-

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de
Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.00267 de fecha 17 de agosto del año en curso y de la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo No.11/77, por medio de la cual designa la Biblioteca Pública de esta ciudad con el nombre de María Teresa Brito Clemente.

Pláceme informarle que el Senado en Sesión de esta misma fecha aprobó la mencionada Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

PRESIDENCIA

00974

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
24 de agosto de 1977.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer
Honorable Presidente de la
República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas y para los fines Constitucionales pláceme remitir a usted la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo No.11/77, por medio de la cual designa la Biblioteca Pública de esa ciudad, con el nombre de María Teresa Brito Clemente.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima,
le saluda muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No. 11/77, de fecha 31 de mayo de 1977, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Municipio de Salcedo propone designar la Biblioteca Pública de esa ciudad, con el nombre de María Teresa Brito Clemente.

VISTA La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2459, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM.11/77.-

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALCEDO
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que en esta Comunidad se construye un amplio y moderno local, para alojar la Biblioteca Pública, gracias a las valiosas aportaciones del Club Rotario, Cruzada de Amor, Ayuntamiento Municipal y otras entidades;

CONSIDERANDO: Que dicha obra se encuentra ya en su fase final es el deseo de toda la comunidad, que esta Biblioteca sea designada con el nombre de María Teresa Brito Clemente, oriunda de este Municipio en reconocimiento a sus manifiestas prendas morales e intelectuales que enorgullecen el magisterio nacional;

CONSIDERANDO: Que por más de tres décadas se consagró al abnegado sacerdocio del magisterio, período en el cual los que recibieron la enseñanza del bien y del saber, la exaltan como la merecedora de tan justo y meritorio homenaje;

CONSIDERANDO: Que todas las razones precedentemente expuestas, es un clamor de todos los sectores de esta sociedad a la cual le sirvió decididamente con verdadero entusiasmo y vocación de servicio a su comunidad, a la familia y a la patria;

CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. que aprueba la Resolución del Ayuntam.
ASUNTO: del Municipio de Salcedo No.11/77 de fecha 31 PAG.
de mayo de 1977.-

POR TALES MOTIVOS :

VISTAS Las Leyes Nos. 3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito Nacional y Autonomía Municipal, respectivamente;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Designar como al efecto designa la Biblioteca Pública de esta ciudad, con el nombre de María Teresa Brito Clemente,

ARTICULO SEGUNDO: Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional para los fines correspondientes.

DADA en la Honorable Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo, Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y siete (1977); años 134 de la Independencia y 114 de la Restauración de la República. (Fdos.) : José Arismendy Estrella P., Síndico Municipal; Guido Antonio Imbert G., Presidente del Ayuntamiento; Angel José Sánchez G., Secretario del Ayuntamiento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.

(FDOS:)

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.-

Ana Salime Tillán,
Secretaria.-

COLEGIO NACIONAL

OTRO:

2da LEGISLATURA Ord. DE 1977

REGISTRADA AL No. 683

en el folio _____ del libro letra _____

No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de _____

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo 24 de Agosto 1977

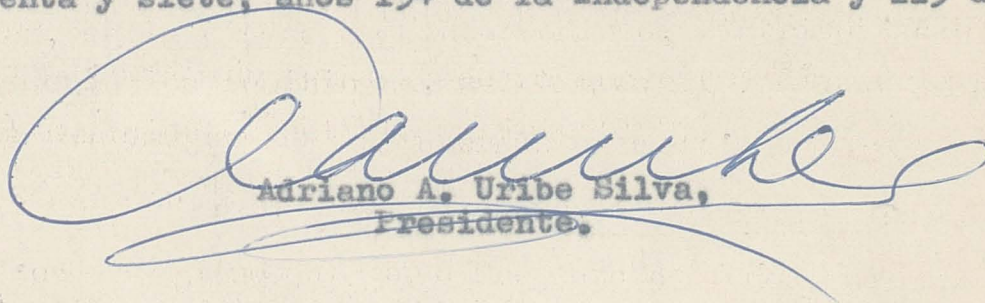
Jefe de las Oficinas del Senado



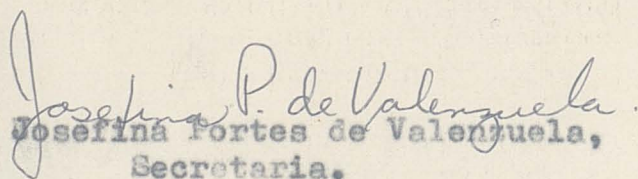
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. que aprueba la Resolución del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo No. 11/77, de fecha PAG. 3
31 de Mayo de 1977.-

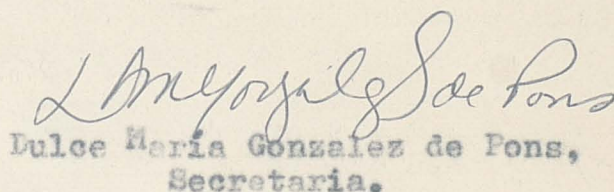
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 115 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.



Dulce María González de Pons,
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

El Poder Judicial de la Federación
del Poder Judicial de la Federación
del Poder Judicial de la Federación

[Faint handwritten signature]

[Faint stamp]

2da LEGISLATURA ord. DE 1977
REGISTRADA AL No. 683
en el folio del libro letra R
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de dos
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales,
Santo Domingo, 24 de agosto 1977
Jefe de las Oficinas del Senado





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 27666

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

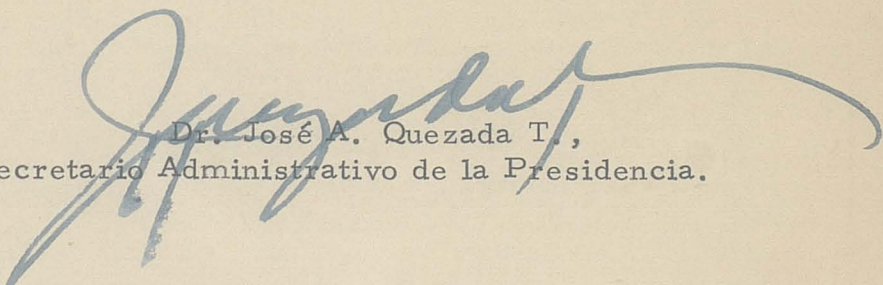
- 6 SET. 1977.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 974, de fecha 24 de agosto de 1977, cúmpleme informarle que la Resolución aprobatoria del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo, por medio del cual designa la Biblioteca de esa ciudad, con el nombre de María Teresa Clemente, ha sido promulgada en fecha 5 de septiembre del presente año, y registrada con el No. 655. -

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.

Archivo

Núm. 27666

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

- 6 SET. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 974, de fecha 24 de agosto de 1977, cúmpleme informarle que la Resolución aprobatoria del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo, por medio del cual designa la Biblioteca de esa ciudad, con el nombre de María Teresa Clemente, ha sido promulgada en fecha 5 de septiembre del presente año, y registrada con el No. 655. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

v

JAQT
Jm/fr.

Núm. 27666

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

- 6 SET. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 974, de fecha 24 de agosto de 1977, cúmpleme informarle que la Resolución aprobatoria del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo, por medio del cual designa la Biblioteca de esa ciudad, con el nombre de María Teresa Clemente, ha sido promulgada en fecha 5 de septiembre del presente año, y registrada con el No. 655. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

v
JAQT
Jm/ir.

Núm. 27666

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

- 6 SET. 1977

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 974, de fecha 24 de agosto de 1977, cumples informarle que la Resolución aprobatoria del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo, por medio del cual designa la Biblioteca de esa ciudad, con el nombre de María Teresa Clemente, ha sido promulgada en fecha 5 de septiembre del presente año, y registrada con el No. 655. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

v
JAQT
Jm/fr.